

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, D. RICARDO CHAMORRO DELMO, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS y DÑA. CARLA TOSCANO DE BALBÍN, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La *Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias*, en su artículo 2 define la naturaleza de las explotaciones agrarias de titularidad compartida, como “una unidad económica, sin personalidad jurídica y susceptible de imposición a efectos fiscales, que se constituye por un matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad, para la gestión

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63/91 390 76 42  
gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

conjunta de la explotación agraria". No alterando ni el régimen jurídico matrimonial o pactos patrimoniales de las parejas de hecho ni el régimen sucesorio.

Así mismo, en su artículo 4 dice: "La administración corresponderá a ambas personas titulares conjuntamente". Y en su artículo 5.1: "Los rendimientos generados por la explotación se repartirán al 50 por ciento entre ambas personas titulares de la explotación agraria de titularidad compartida".

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuántas mujeres se han dado de alta en la Seguridad Social como trabajadoras agrarias por cuenta propia por titularidad compartida de la explotación agraria en la provincia de Madrid en los últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de marzo de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

D. Ricardo Chamorro Delmo.

Diputado G. P. VOX.

D. Rubén Darío Vega Arias.

Dña. Magdalena Nevado del Campo.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_004539

C.DIP 98953 11/03/2021 10:41



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado G. P. VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G. P. VOX.

Dña. Carla Toscano de Balbín.

Diputado G. P. VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Diputado G. P. VOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado G. P. VOX.

Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputado G. P. VOX.

Dña. Mireia Borrás Pabón.

Diputado G. P. VOX.

Dña. M<sup>a</sup> de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputado G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_004539

C.DIP 98953 11/03/2021 10:41